

comunicación. En el caso de que no fuese suscrita la totalidad de las nuevas acciones emitidas, quedaría sin efecto el acuerdo de ampliación, con la oportuna publicación en el BORME, indicando las condiciones de reembolso a los suscriptores de las cantidades satisfechas, sin devengo de interés alguno.

Albacete, 21 de diciembre de 2006.—Juan Martínez Moraga, en representación de la Mercantil «Martínez Moraga, Sociedad Limitada». Administrador único.—74.731.

### BIOCEL, S. A.

La Junta General Universal y Extraordinaria de la Sociedad, celebrada en el domicilio social el día 18 de diciembre de 2006, aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, así como el siguiente balance inicial y final de liquidación de la misma fecha:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	413.315,09
Total activo .....	413.315,09
Pasivo:	
Fondos propios .....	413.315,09
Total pasivo .....	413.315,09

Barcelona, 18 de diciembre de 2006.—D. José M. Rubiralta Vilaseca, el Liquidador único.—186.

### C. D. TOLEDO, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

El Consejo de Administración de C.D. Toledo, Sociedad Anónima Deportiva, en su reunión del día 22 de diciembre de 2006, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 16 de febrero de 2007 a las 10 horas en el domicilio social sito en la Avenida Salto del Caballo s/n de Toledo, en primera convocatoria, y el día 17 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria con el siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Informe del Presidente.  
Segundo.—Cuentas anuales, Informe de Gestión, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Propuesta de aplicación de resultados e Informe de Auditoría, todo ello referido al ejercicio 2005/2006, y aprobación, si procede.  
Tercero.—Elección de los miembros del Consejo de Administración.  
Cuarto.—Nombramiento de Auditor.  
Quinto.—Ruegos y Preguntas.  
Sexto.—Aprobación del Acta de la Sesión.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social las cuentas anuales y el informe de gestión, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito; así como los respectivos informes de Auditoría.

Toledo, 26 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Muñoz Perea.—191.

### CAMINO PASTORA, SICAV, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas en los siguientes términos:

La Junta general extraordinaria tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 12 de febrero de 2007, a las once horas, en el domicilio social, y en segunda convoca-

toría, caso de ser necesario, a las once horas del día siguiente en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversiones de la compañía con la consiguiente modificación y nueva redacción de Estatutos sociales y adopción de cualesquiera otros acuerdos que resulten precisos para hacer efectiva dicha modificación.

Segundo.—Cese, nombramiento y/o reelección, si procede de Consejeros.

Tercero.—Facultar a quien proceda para que realice las gestiones pertinentes y suscriba los documentos necesarios para cumplir con los trámites y formalidades establecidos en la normativa vigente.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

Segundo.—El contenido del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 2 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Francisco Palomero Arginchona.—195.

### CENGAS 1, S. A.

#### Anuncio de ampliación de capital

Por delegación de la junta del 29 de junio y acuerdo de consejo del 22 de diciembre de 2006, ampliación de 750 nuevas acciones de 60,10 euros de valor nominal, sin prima, por importe total de 45.075 euros, por aportación dineraria, números 8.766 a 9.515 ambos inclusivos. Derecho preferente a socios. Plazo de suscripción y solicitudes un mes desde la presente publicación. Desembolso de las acciones suscritas en cuenta de la sociedad en Banesto, el 50 por cien en ese plazo, resto hasta el 15 de marzo de 2006. Se pueden transmitir derechos. Las acciones no suscritas en plazo serán repartidas por el Consejo a prorrata a solicitantes pagando el 50 por cien en 7 días desde su notificación y el resto antes del 15 de marzo de 2006.

Santiago de Compostela, 26 de diciembre de 2006.—El Secretario, Gonzalo García Alvelo.—74.411.

### CENTRE MEDIC DIAGNOSTIC ALOMAR, S. L. (Sociedad escindida)

### CENTRE MEDIC DIAGNOSTIC ALOMAR TARRAGONA, S. L.

### CENTRE MEDIC DIAGNOSTIC ALOMAR BARCELONA, S. L.

### CENTRE MEDIC DIAGNOSTIC ALOMAR GIRONA (Sociedades beneficiarias)

Las Juntas generales de las sociedades han aprobado, en sus reuniones celebradas el día 29 de diciembre, por una parte, la escisión parcial de la sociedad Centre Medic Diagnostic Alomar, S. L., mediante la segregación y transmisión de partes de su patrimonio a las entidades Centre Medic Diagnostic Alomar Tarragona, S. L., Centre Medic Diagnostic Alomar Barcelona, S. L., y Centre Medic Diagnostic Alomar Girona, S. L.; y otra, la absorción por parte de estas entidades de los patrimonios escindidos, que adquieren todos los dere-

chos y obligaciones con relación a los elementos transmitidos.

La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión depositado en los correspondientes Registros Mercantiles.

Se comunica de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores, trabajadores y participacionistas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balance de escisión. Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lleida, 29 de diciembre de 2006.—Por las administraciones sociales, sus Delegados permanentes, Antonio Alomar Serrallach y Laura Casanovas Martínez.—365.

2.ª 9-1-2007

### CENTRO COMERCIAL EUROPA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

### STRIKE CITY, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de las sociedades «Centro Comercial Europa, Sociedad Anónima» y «Strike City, Sociedad Limitada», unipersonal, celebradas con carácter universal el día 2 de enero de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad «Strike City, Sociedad Limitada» unipersonal (sociedad absorbida) por parte de la sociedad «Centro Comercial Europa, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida «Strike City, Sociedad Limitada», unipersonal, y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente «Centro Comercial Europa, Sociedad Anónima», todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los Administradores únicos de cada una de las dos sociedades y habiéndose aprobado previamente los Balances de fusión cerrados para cada una de las dos sociedades intervinientes el día 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho de accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión; y también se señala que conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pontevedra, 3 de enero de 2007.—Los Administradores de las sociedades intervinientes, Magín Alfredo Froiz Planes y José María Froiz Prieto.—280.

1.ª 9-1-2007

### CHRISTOFLE ESPAÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Jorge Juan, número 4, local comercial, el próximo día 15 de febrero de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria, y el día 16 de febrero de 2007, a las 13 horas y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese de los señores Consejeros de la sociedad don Nicolás Abboud, doña Marie Christine Mascella y don Pedro A'ives Pires.

Segundo.—Cese del Secretario no Consejero de la Sociedad.

Tercero.—Nueva designación de Consejeros del Consejo de Administración de la sociedad por plazo de cinco años.

Cuarto.—Nueva designación de Secretario del Consejo de Administración por plazo de cinco años.

Quinto.—Aprobación del Acta, en su caso.

Sexto.—Concesión de facultades, en su caso, para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

A partir de la publicación de la convocatoria están disponibles a disposición de los accionistas en el domicilio social los documentos a que alude el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a los efectos que dispone.

Madrid, 23 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Nicolás Abboud.—378.

## COLEGIO RINCÓN AÑORETA, S. L.

Don Enrique Sanjuán y Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Málaga,

Anuncio: Que en el procedimiento de Jurisdicción Voluntaria 395/06, seguido en este Juzgado entre las partes arriba indicadas, se ha dictado Auto número 474/06 de fecha 15 de diciembre de 2006, de encabezamiento y parte dispositiva del tenor literal siguientes:

Encabezamiento: Vistos por mí, Enrique Sanjuán y Muñoz, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Málaga, los Autos del procedimiento de jurisdicción voluntaria sobre Convocatoria Judicial de Junta de la sociedad Colegio Rincón Añoreta, Sociedad Limitada, representada por el procurador señor Torres Ojeda y asistido del letrado señor Camacho Bascañana, vengo a resolver conforme a los siguientes:

Parte dispositiva: Que estimado la petición de Convocatoria Judicial de Junta de la sociedad Colegio Rincón Añoreta, Sociedad Limitada, representada por el procurador señor Torres Ojeda y asistido del letrado señor Camacho Bascañana, procede dicha convocatoria de Junta general a celebrar en el domicilio social en Rincón de la Victoria (Málaga) carretera de Macharaviaya, s/n, Urbanización Añoreta Golf 2.º, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Único: Estudio y en su caso aprobación de las cuentas anuales del ejercicio de 2005. Dicha Junta se celebrará el día 26 de enero de 2007, a las 9:00 horas.

Los socios tendrán desde la convocatoria los derechos y facultades concedidas por la norma y en concreto el derecho de examen de contabilidad prevista en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Segundo.—En dicha Junta actuarán y son nombrados Presidente y Secretario de la misma, respectivamente, a: Como presidente a doña María del Pilar Linares Molina y como Secretario a don Seyed Jajaralli Bagherian Vesali, quienes deberán comparecer en tres días ante este Juzgado para aceptar el cargo.

Tercero.—A los efectos de dicha convocatoria públíquese a la misma en la forma prevista en los Estatutos y en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada adjuntando testimonios y oficios para que la solicitante lo realice, por cuenta de la sociedad, y acredite su cumplimiento en cinco días en la forma prevista en los fundamentos de derecho.

Cuarto.—A dicha Junta podrá asistir, conforme a lo pedido, el Notario designado por la solicitante.

Quinto.—Todos los gastos de la convocatoria correrán por cuenta de la sociedad.

Así por esta resolución lo pronuncio, mando y firmo. Magistrado.

Notifíquese a las partes haciéndoles saber que contra la presente no cabe recurso alguno de conformidad a lo previsto en el artículo 45 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Málaga, 15 de diciembre de 2006.—El Magistrado-Juez.—653.

## COMERCIAL LAMBDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### (En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la mercantil «Comercial Lambda, Sociedad Anónima», celebrada el pasado 30 de octubre de 2006, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad y la apertura del proceso liquidatorio, lo que se publica para general conocimiento y a los efectos legales oportunos.

Valencia, 28 de diciembre de 2006.—El Liquidador Solidario, Francisco Javier Ramiro Altube.—372.

## COMPAÑÍA AÉREA DE VALENCIA, S. A.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 19 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo de aumentar el capital social en 386.400 euros más, según las siguientes condiciones:

El aumento de capital se realizará mediante la emisión, a la par, de 552.000 nuevas acciones de la misma clase y serie que las actualmente existentes, de 0,70 euros valor nominal cada una. Los actuales socios podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente respecto de tres acciones nuevas por cada una de las antiguas de que fueran titulares en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Transcurrido dicho plazo las acciones que no hayan sido efectivamente suscritas y desembolsadas podrán serlo por los restantes socios, a cuyo fin éstos habrán comunicado a la sociedad al suscribir las nuevas, su deseo de suscribir las acciones sobrantes en todo o en parte o el número de acciones que para tal caso desean, a cuyo fin al finalizar el plazo inicial de un mes los administradores comunicarán a cada socio interesado en el plazo de los siguientes cinco días naturales, la asignación de acciones sobrantes de acuerdo con las solicitudes recibidas y en caso de ser superior el número de solicitudes, el prorrateo resultante entre los demandantes atendiendo al número de acciones que éstos ya posean incluidas las ya suscritas y desembolsadas en la ampliación dentro del inicial plazo, debiendo los socios desembolsar el importe correspondiente a la asignación resultante dentro del plazo de cinco días posteriores desde la recepción de la comunicación al efecto practicada por los Administradores. Las cantidades que deban desembolsarse como consecuencia de la ampliación deberán hacerse efectivas en el domicilio social de la sociedad simultáneamente a la suscripción de acciones y dicho desembolso será íntegro y en metálico o mediante cheque o talón.

Valencia, 19 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Montava Santana.—74.661.

## COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE LICORES Y DESTILADOS, S. L.

### Junta General de Socios

A propuesta de la Presidencia, El Consejo de Administración, con el asesoramiento en Derecho del Letrado Asesor, acuerda convocar Junta General de Socios para el día 22 de febrero de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, Carretera M-311, km. 10,500, Chinchón (Madrid) y para el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2005 y el 31 de agosto de 2006, así como del Informe de Gestión del Consejo de Administración. Análisis del Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2006, de acuerdo con el Balance aprobado.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas. Asuntos Varios.

Quinto.—Interpretación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para tal fin.

Derecho de Información: De acuerdo con la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los Socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Derecho de Asistencia: Todos los socios tienen derecho a asistir a la Junta General y podrán hacerse representar en las reuniones de la Junta General por medio de otro socio, su cónyuge, ascendientes, descendientes, persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que los representados tuvieren en territorio nacional o por medio de cualquiera otras personas con poder notarial o representación especial para cada Junta.

Jerez, 3 de enero de 2007.—Firmado: Mauricio González-Gordon López de Carrizosa, Presidente del Consejo de Administración.—381.

## COMUNNICAL GESTIÓN, S. A. Sociedad unipersonal

### Anuncio de disolución y liquidación de la sociedad

En reunión de 1 de diciembre de 2006, se adoptó por la Junta General de Accionistas el acuerdo de liquidación de la sociedad, cuyo balance final, a 30 de noviembre de 2006, se transcribe a continuación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Empresas del Grupo por efecto impositivo .....	7.386
Créditos a empresas del grupo .....	22.534
Intereses c/p Inversiones Financieras E.Grupo .....	132
<b>Total activo .....</b>	<b>30.052</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	60.200
Reserva legal .....	817
Resultados de ejercicios anteriores .....	(24.972)
Resultado del ejercicio .....	(5.994)
Deudas con empresas del grupo .....	0
Acreedores comerciales .....	0
Otras deudas no comerciales .....	0
<b>Total pasivo .....</b>	<b>30.052</b>

Madrid, 1 de diciembre de 2006.—El representante del liquidador, Gianfranco Tomaino Beltrami.—74.699.

## COMUNNICAL INVERSIONES, S. A. Sociedad unipersonal

### Anuncio de disolución y liquidación de la sociedad

En reunión de 1 de diciembre de 2006, se adoptó por la Junta General de Accionistas el acuerdo de liquidación de la sociedad, cuyo balance final, a 30 de noviembre de 2006, se transcribe a continuación:

	(Miles de euros)
<b>Activo:</b>	
Inmovilizaciones financieras .....	0
Administraciones públicas deudoras .....	126
Inversiones financieras temporales .....	94
<b>Total activo .....</b>	<b>220</b>